



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A LICITACION PÚBLICA ID 2322-208-LE16  
"MATERIALES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO SEDE JUNTA  
DE VECINOS Nº 7"

VALLENAR, 09 NOV. 2016

DECRETO EXENTO Nº 3697/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 179 de fecha 25 de octubre del 2016 de la Dirección de Obras Municipales.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

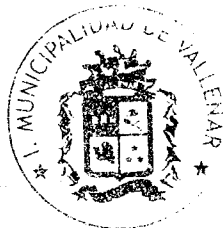
DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-208-LE16 "MATERIALES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS Nº 7"
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-208-LE16 "MATERIALES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS Nº 7"
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-208-LE16 "MATERIALES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS Nº 7", en el sistema de información del Mercado Público..
- 4.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/JVR/JEA/HAC/hac.-